

PCCAD/CCJ/PACHUCA/25/2020

07/12/2020

ASUNTO

Autorización para contratar el servicio de desinfección patógena, para la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, estado de Hidalgo; para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca inició las gestiones para el procedimiento de contratación del servicio de desinfección patógena, a integrarse al Programa Anual de Necesidades 2021.

- 1) Se realizó la invitación a nueve prestadores de servicios: SANYCON PLAGAS, SA DE CV; PROAGRO, SA DE CV; RAÚL HERNÁNDEZ MARROQUÍN; PEST CONTROL MÉXICO, SA DE CV; MAC'S DE MÉXICO, SA DE CV; FUMICAM, SA DE CV; WESTERN CONTROL Y PREVENCIÓN DE PLAGAS, S DE RL DE CV; GASTÓN PEREDO RAMÍREZ Y CORPORATIVO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO COSELMA, SA DE CV.
- 2) Se recibieron 3 cotizaciones, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados.
- 4) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de las cotizaciones recibidas.

JUSTIFICACIÓN

Garantizar las condiciones necesarias de higiene, salud y protección del personal que labora en la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca; con la finalidad de salvaguardar su vida.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 11, 43 fracción V, 46, 47, 95, 96, 97 y demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa		Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
			Técnico	Económico
GASTÓN PEREDO RAMÍREZ		Servicios de desinfección patógena para la CCJ Pachuca, para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.	Favorable	Favorable
RAÚL HERNÁNDEZ MARROQUÍN			Favorable	Favorable
WESTERN CONTROL Y PREVENCIÓN DE PLAGAS, S DE RL DE CV			Favorable	Favorable

RESOLUTIVO

Una vez realizados los dictámenes resolutivos técnicos y económicos, se concluye que de las tres propuestas que fueron recibidas, todas obtuvieron ambos dictámenes favorables; del análisis efectuado, las empresas WESTERN CONTROL Y PREVENCIÓN DE PLAGAS, SA DE CV; GASTÓN PEREDO RAMÍREZ Y RAÚL HERNÁNDEZ MARROQUÍN, se consideran viables para su contratación, las dos primeras debido a que el importe ofertado se encuentra dentro del porcentaje mínimo (20%) de variación, respecto del costo estimado proporcionado por la Dirección General de Infraestructura Física; asimismo, la tercera propuesta porque ofertó un costo ubicado dentro del porcentaje máximo (20%) de variación, en relación con el referido costo estimado; por lo antes expuesto, se determina que la empresa persona física **GASTÓN PEREDO RAMÍREZ** cumple con las especificaciones técnicas mínimas establecidas, además de que entregó la totalidad de la documentación solicitada; en virtud de que mostró haber comprendido las necesidades mínimas de esta sede, lo que permite considerar que puede garantizar las mejores condiciones de sanitización, higiene y protección para el personal adscrito a la Casa de la Cultura Jurídica; lo anterior, aunado al hecho de que su propuesta resulta ser la más económica de las tres recibidas y toda vez que está por debajo del costo estimado establecido por la Dirección General de Infraestructura Física como referencia para realizar la contratación de dicho servicio para el ejercicio fiscal 2021.

Tomando en consideración los antecedentes previamente expuestos, así como el hecho de que debido a la ya mencionada contingencia sanitaria que actualmente persiste en el país, es necesario contar con este tipo de servicio, la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo; **estima conveniente y procedente** autorizar la adjudicación de los trabajos a **GASTÓN PEREDO RAMÍREZ**, en virtud de que ha entendido a plenitud los alcances técnicos mínimos requeridos, ofertando desempeñar un trabajo profesional y de calidad.

Empresa	Costo	I.V.A	Total	UMAS
GASTÓN PEREDO RAMÍREZ	\$ 57,318,24	\$ 9,170,92	\$ 66,489,16	659,74

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la contratación, la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo; generará el aviso de adjudicación correspondiente y elaborará el contrato simplificado respectivo, este último, una vez que sea autorizado y liberado el presupuesto del año 2021 a la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo. La prestación del servicio se realizará durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, en las fechas específicas establecidas y acordadas entre la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo y el prestador de servicios adjudicado.

ELABORÓ



L. C. GUILLERMO LUCAS SERRANO

ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ PACHUCA

AUTORIZÓ



C. P. ALEYDA HERNÁNDEZ ORTEGA
DIRECTORA DE LA CCJ PACHUCA